

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DE CONAF, SII Y OTROS ÓRGANOS, EN RELACIÓN CON PROCEDIMIENTOS DE AUTORIZACIÓN DE PLANES DE MANEJO FORESTAL EN REGIONES EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS.

(CEI N° 23)

**PERÍODO LEGISLATIVO 2018-2022
367ª LEGISLATURA**

ACTA DE LA SESIÓN N° 7, ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA JUEVES 30 DE MAYO DE 2019, DE 9:00 A 9:57 HORAS.

SUMA

Recibir al Director de la Conaf.

ASISTENCIA

La sesión fue presidida por su titular, diputada señora Alejandra Sepúlveda Orbenes.

Asimismo, asistieron los miembros de la Comisión: Ramón Barros Montero, Félix González Gatica, Amaro Labra Sepúlveda, Andrés Longton Herrera, José Pérez Arriagada, Joanna Pérez Olea y Jaime Tohá González.

Concurrió el diputado Enrique Van Rysselberghe Herrera en reemplazo del señor Iván Norambuena Farías.

Asistió el Director Nacional de la Conaf, don José Manuel Rebolledo; acompañado por el Fiscal Nacional, don Fernando Llona y el Gerente de Fiscalización, don Juan Carlos Castillo.

Además, se registró la asistencia de los siguientes asesores de parlamentarios y de organismos que se indican: señoras Catalina Szigeti, asesora, y Gabriela Salinas, periodista, ambas del diputado Labra; Javiera Garrido, asesora del Ministerio Segpres; María José Contreras, abogada asesora del diputado Félix González, y los señores Xavier Palominos, abogado del Comité FRVS; Francisco Gómez, asesor de la diputada Sepúlveda; Felipe Cabrera, asesor legislativo del diputado Urruticoechea; Rodolfo Contreras, jefe de gabinete, del diputado Tohá; el jefe departamento de Fiscalización Forestal de la Conaf, don Bernardo Martínez; el abogado departamento de Fiscalización Forestal, don Claudio Dartnell; el Jefe de sección Normativa, don Mauricio Núñez; el doctor ingeniero, don Samuel Francke, y Paco González, asesor de la Biblioteca del Congreso Nacional.

Concurrieron las abogadas de la Comisión señoras María Teresa Calderón Rojas, en calidad de Secretaria y Margarita Risopatrón Lemaître, y la secretaria Erica Sanhueza Escalona.

ACTAS

El acta de la sesión 5ª, y su versión taquigráfica, se dio por aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 6ª, y su versión taquigráfica, queda a disposición de las señoras y señores diputados.

CUENTA

Se recibió comunicación del jefe de bancada de la Unión Demócrata Independiente que da cuenta del reemplazo, por esta sesión, del señor

Iván Norambuena Farías por el diputado Enrique Van Rysselberghe Herrera.

El diputado Barros puso en conocimiento carta que da cuenta de la situación del funcionario Claudio Bascuñan Pasten, la que se adjunta en anexo 1. Se adoptaron acuerdos sobre el punto.

ORDEN DEL DÍA

Entrando en el orden del día, los parlamentarios presentes efectuaron sus consultas a la exposición que realizó el Director de Conaf y su equipo, durante la última sesión, entre las que se destaca, el escaso período de tiempo entre la solicitud y la aprobación de un plan de manejo y el contenido de las medidas correctivas que se habrían implementado.

Asimismo, se reflexionó sobre el rol de Conaf y la responsabilidad de la institucionalidad en el cuidado y protección los bosques y del medio ambiente.

Se cuestionó la responsabilidad institucionalidad de Conaf por cuanto, de acuerdo a los antecedentes a la vista, se habría considerado vinculante el certificado de cambio de uso de suelo del Servicio de Impuestos Internos, lo que habría provocado un deterioro del bosque nativo, de las napas subterráneas, y de las comunidades, cuyas consecuencias pudieran configurar un delito ambiental.

El Director Nacional de la Conaf y el Gerente de Fiscalización respondieron a las diversas consultas, y pusieron a disposición de la Comisión un documento con respuestas a diversas inquietudes planteadas en la última sesión.

ACUERDOS

Durante la sesión se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Remitir, a requerimiento de la Presidenta de la Comisión, y por la unanimidad de los miembros presentes, carta suscrita por el funcionario de Conaf, don Claudio Bascuñan Pasten, a la Comisión de Ética y Transparencia. Se adjunta documento.

2. Oficiar al Consejo para la Transparencia, para requerir un pronunciamiento sobre los planes de manejo regulados en el decreto ley N° 701, de 1974, sobre Fomento Forestal (actual decreto ley N° 2565, de 1979, que "Sustituye el decreto ley 701, de 1974, que somete los terrenos forestales a las disposiciones que señala") y su reglamento, en lo relativo a su carácter público, y específicamente, si son públicos los antecedentes y estudios técnicos que los justifican. En caso afirmativo, informe el procedimiento para dar cumplimiento a dicha publicidad.

Asimismo, se requiere, si lo tiene a bien, emita un pronunciamiento sobre el alcance de los artículos 5 y 9 de la Ley N° 20.283, sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal, y su reglamento, en lo relativo al carácter público de los planes de manejo, y específicamente, si son públicos los antecedentes y estudios técnicos que los justifican.

Lo anterior, en razón de que un funcionario de Conaf, de la Región de O'Higgins, manifestó que dicho instrumento tendría el carácter de documento confidencial de Conaf, por lo que no podría ser dado a conocer sin la autorización del propietario".

3. Oficiar a la Contraloría General de la República para que informe sobre si el plazo fijado para que la Conaf se pronuncie sobre un plan de

manejo forestal, particularmente, los “planes de manejo de corta de bosque nativo para recuperar terrenos con fines agrícolas” -materia de la investigación de la Comisión- es de días hábiles o corridos.

La duda se ha suscitado en la discusión parlamentaria, por la aplicación de diferentes normas.

El inciso primero del artículo 10 del decreto ley N° 701, de 1974, sobre Fomento Forestal (actual decreto ley N° 2565, de 1979, “Sustituye el decreto ley 701, de 1974, que somete los terrenos forestales a las disposiciones que señala”) establece: “La Corporación podrá objetar los planes de manejo que ante ella se presentaren, dentro del plazo de 120 días contado desde la fecha de su presentación. Si no lo hiciere, se tendrán por aprobados y se otorgará el certificado respectivo, conforme al reglamento.

Por un lado, el inciso segundo del artículo 15 del Reglamento General del decreto ley N° 701, contenido en el decreto supremo N° 193, de 1998, del Ministerio de Agricultura, señala que el plazo (para pronunciarse sobre la solicitud de plan de manejo) es días corridos.

Sin embargo, se ha hecho presente en la discusión que, por sobre la norma reglamentaria, sería aplicable el artículo 25 de la Ley N° 19880, que “Establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado”, la que señala que el cómputo de los plazos del procedimiento administrativo son de días hábiles, tal como lo establece el artículo 62 de la ley N° 20.283, sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal.

Las exposiciones de los invitados y las intervenciones de los diputados constan en detalle en el acta taquigráfica confeccionada por la Redacción de Sesiones de la Cámara de Diputados, que se inserta a continuación.

El debate suscitado en esta sesión queda archivado en un registro de audio a disposición de las señoras y de los señores diputados de conformidad a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Asimismo, las presentaciones de los expositores están disponibles en formato digital en:

https://www.camara.cl/trabajamos/comision_listadodocumento.aspx?prmID=2222

Habiendo cumplido con su objeto, la sesión se levanta a las **10:02** horas.

MARIA TERESA CALDERÓN ROJAS.
Abogada Secretaria de la Comisión.

Anexo 1.

Sr. Ricardo Heinsohn Vergara
Presidente SINAPROF
Presente

Afectuosamente le saludo y desearle suerte en todo ámbito de situaciones.

Como socio del Sindicato Nacional de Profesionales (SINAPROF) de CONAF, le comento una situación laboral que me aqueja y que impacienta a mi familia, por las consecuencias que esto pueda traer.

1.- En fecha 5 de diciembre 2018, siendo alrededor de las 10:00 de la mañana, recibo una llamada desde la sala de recepción CONAF, con la finalidad de atender a un grupo de personas lideradas por la Diputada Sra. Alejandra Sepúlveda.

2.- Como en ese momento mis demás compañeros de trabajo, del Departamento de Fiscalización, estaban en otros menesteres laborales, bajé a recibirles, saludé y nos reunimos en sala de reuniones.

3.- Todos nos presentamos, finalizado ello la Diputada la cual realizo una breve reseña del objetivo de su visita, el cual era la corta de árboles nativo en el predio denominado Hijuela número 6, rol 155-17 y 150-321, comuna de las Cabras.

4.- La Sra. Diputada me solicito el Plan de Manejo respectivo, a lo cual conteste no ser posible sin la autorización del propietario, ya que forma parte de documentación confidencial, ella insistió reiteradas veces en ello, haciendo notar su rol de Diputada de la República.

5.- Para no tener más problemas subí a mi oficina y del sistema SAFF, imprimí el Plan de manejo de corta de bosque nativo para recuperar terrenos con fines agrícolas, aprovechando que uno de los Abogados Sr. Felipe Barahona permanecía en su oficina, le solicite que me acompañara a la reunión, a lo cual acepto.

6.- De vuelta en la sala, le solicite no sacaran fotografías de la reunión y luego pase por mano la copia del plan de manejo, indicándoles repetidas veces que solo y únicamente para verlo, ya que como les dije, esta documentación forma parte de documentos confidenciales de CONAF; y ya no habiendo nada más que hablar, la Diputada y comitiva se despidieron, dejando recado que volvería el viernes próximo para que la recibiera el Director Regional.

7.- Antes de retirarse, pidió registrar la reunión sostenida y dejar constancia de ello mediante el registro de denuncia de terceros por presuntas infracciones a la legislación forestal, completando las consultas y datos consignados en el formulario; en el cual no fue registrada la fecha correspondiente al día, por parte del demandante.

8.- Finalizó la reunión alrededor de las 12:00 hr., y en el transcurso día le informé a mi jefatura, verbalmente lo acontecido.

Resumiendo, me veo envuelto en una situación que yo no provoqué, atendiendo siempre a todo el público por igual, y que esta única vez, debido a la presión que ejerció la Sra. Diputada de la República ya que literalmente me hecho “la galleta encima”, me vi envuelto en una situación de presión por parte de ella y aun sabiendo ella que no correspondía legalmente lo que estaba solicitando, aun así y reitero bajo la enorme presión lo hice; es por eso que solicito el máximo apoyo como Sindicato en todo lo que esto pueda perjudicar mi carrera en CONAF.

Dado lo ocurrido estoy en una situación laboral complicada, puedo perder mi trabajo y familia, creo ser un buen funcionario para CONAF, me he capacitado

para mejor servirle, titulado de Técnico Forestal, Ingeniero Forestal, Magister en Medio Ambiente y Diplomado en Proyectos; además enunciar que he obtenido calificaciones con notas superior a 6.5.

Por lo antes enunciado es que requiero su máximo apoyo, gracias

Atte.

Claudio Bascuñan Pasten

Rancagua a veintidós días del mes de mayo del año 2019.

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE ACTOS DE CONAF, SII Y
OTROS ÓRGANOS, EN RELACIÓN CON PROCEDIMIENTOS DE
AUTORIZACIÓN DE PLANES DE MANEJO FORESTAL
EN REGIONES EN LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS**

Sesión 7ª, celebrada en jueves 30 de mayo de 2019,
de 09.00 a 9.57 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside la diputada señora Alejandra Sepúlveda.

Asisten la diputada señora Joanna Pérez y los diputados señores Ramón Barros, Félix González, Amaro Labra, Andrés Longton, José Pérez, Jaime Tohá y Enrique van Rysselberghe.

Concurre como invitado el director ejecutivo de la Conaf, señor José Manuel Rebolledo, acompañado del fiscal nacional de la Conaf, señor Fernando Llona, y del gerente de fiscalización y evaluación ambiental de la Conaf, señor Juan Carlos Castillo.

TEXTO DEL DEBATE

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 5ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 6ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

La señora Secretaria dará lectura a la Cuenta.

*-La señora **CALDERÓN**, doña María Teresa (Secretaria) de lectura de la Cuenta.*

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo de suspensión.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Continúa la sesión.

Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra sobre el punto Varios.

Tiene la palabra el diputado Ramón Barros.

El señor **BARROS**.- Señora Presidenta, quiero comentar algo que me duele, y conforme se me pidió, tengo que hacerlo.

El funcionario de Conaf, señor Claudio Bascuñán Pastén, me ha hecho llegar una carta y me ha pedido que sea ingresada a la comisión.

Hoy él está con una licencia médica y con apoyo psicológico.

Daré lectura a la carta porque no solo será enviada a esta comisión, sino que también a otras instancias.

La carta tiene como destinatario el señor Ricardo Heinsohn Vergara, presidente del Sindicato Nacional de Profesionales de Conaf, y dice lo siguiente:

"Afectuosamente le saludo y desearle suerte en todo ámbito de situaciones.

Como socio del Sindicato Nacional de Profesionales (SINAPROF) de CONAF, le comento una situación laboral que me aqueja y que impacienta a mi familia, por las consecuencias que esto pueda traer.

1.- En fecha 5 de diciembre 2018, siendo alrededor de las 10:00 de la mañana, recibo una llamada desde la sala de recepción CONAF, con la finalidad de atender a un grupo de personas lideradas por la Diputada Sra. Alejandra Sepúlveda.

2.- Como en ese momento mis demás compañeros de trabajo, del Departamento de Fiscalización, estaban en otros menesteres laborales, bajé a recibirles, saludé y nos reunimos en sala de reuniones.

3.- Todos nos presentamos, finalizado ello la Diputada la cual realizó una breve reseña del objetivo de su visita, el cual era la corta de árboles nativo en el predio denominado Hijuela número 6, rol 155-17 y 150-321, comuna de las Cabras.

4.- La Sra. Diputada me solicitó el Plan de Manejo respectivo, a lo cual contesté no ser posible sin la autorización del propietario, ya que forma parte de documentación confidencial, ella insistió reiteradas veces en ello, haciendo notar su rol de Diputada de la República.

5.-Para no tener más problemas subí a mi oficina y del sistema SAFF, imprimí el Plan de manejo de corta de bosque nativo para recuperar terrenos con fines agrícolas, aprovechando que uno de los Abogados Sr. Felipe Barahona permanecía en su oficina, le solicite que me acompañara a la reunión, a lo cual aceptó.

6.- De vuelta en la sala, le solicite no sacaran fotografías de la reunión y luego pase por mano la copia del plan de manejo, indicándoles repetidas veces que solo y únicamente para verlo, ya que como les dije, esta documentación forma parte de documentos confidenciales de CONAF; y ya no habiendo nada más que hablar, la Diputada y comitiva se despidieron, dejando recado que volvería el viernes próximo para que la recibiera el Director Regional.

7.- Antes de retirarse, pidió registrar la reunión sostenida y dejar constancia de ello mediante el registro de denuncia de terceros por presuntas infracciones a la legislación forestal, completando las consultas y datos consignados en el formulario; en el cual no fue registrada la fecha correspondiente al día, por parte del demandante.

8.- Finalizó la reunión alrededor de las 12:00 hr., y en el transcurso día le informé a mi jefatura, verbalmente lo acontecido."

"Detallo estos hechos en el escenario de que la empresa propietaria del predio antes mencionado tome acciones legales contra mi persona, lo que podría implicar mi salida de la institución.

Por último, comunicar y solicitar a la Comisión de Ética de la Cámara de Diputados tomar las medidas para que hechos como estos no ocurran nunca más."

"Resumiendo, me veo envuelto en una situación que yo no provoqué, atendiendo siempre a todo el público por igual, y que esta única vez, debido a la presión que ejerció la Sra. Diputada de la República ya que literalmente me hecho "la jineta encima", me vi envuelto en una situación de presión por parte de ella y aun sabiendo ella que no correspondía legalmente lo que estaba solicitando, aun así y reitero bajo la enorme

presión lo hice; es por eso que solicito el máximo apoyo como Sindicato en todo lo que esto pueda perjudicar mi carrera en CONAF.

Dado lo ocurrido estoy en una situación laboral complicada, puedo perder mi trabajo y familia, creo ser un buen funcionario para CONAF, me he capacitado para mejor servirle, titulado de Técnico Forestal, Ingeniero Forestal, Magister en Medio Ambiente y Diplomado en Proyectos; además enunciar que he obtenido calificaciones con notas superior a 95 por ciento promedio durante los 10 años de carrera funcionaria en Conaf, Región de O'Higgins.

Por lo antes enunciado es que requiero su máximo apoyo, gracias.

Atte.

Claudio Bascuñán Pastén".

Señora Presidenta, además de la presentación que va a hacer hoy el director nacional, me interesa conocer la situación psicológica de esta persona, saber el motivo de la licencia; si desde la perspectiva de la dirección nacional esto tiene alguna incidencia en el cargo de quien nos remite la carta.

En los próximos minutos ingresaré la carta formalmente.

Con dolor digo que no puedo traicionar a un funcionario que yo no conocía y que me ha autorizado y pedido que lea esta carta en la comisión.

Muchas gracias.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Me parece muy bien la carta que ha ingresado el diputado Ramón Barros.

Al respecto, pido unanimidad para que se ingrese esta carta a la Comisión de Ética.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Además, solicito a la Secretaria que tome nota de si los planes de manejo son o no públicos.

Asimismo, pido que se oficie al sistema de Transparencia para ver si esto es así.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Luego de ello vamos a saber si los planes de manejo son o no públicos a través del sistema de Transparencia.

Tiene la palabra el diputado Jaime Tohá.

El señor **TOHÁ**.- Señora Presidenta, tengo la convicción de que los planes son públicos, por lo que me parece un poco extraño que haya surgido esta situación.

Tal vez ustedes puedan terminar de aclararlo.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Gracias diputado Tohá.

Yo preferiría, incluso, verlo por el sistema de Transparencia, ya que lo hemos delimitado así, porque ya tenemos jurisprudencia al respecto. Los planes de manejo son públicos. Y además debo aclarar que jamás voy a una reunión si no lo hago con la ciudadanía que ha sido afectada. Si no hubiésemos hecho lo que hicimos, hoy el bosque estaría absolutamente talado.

Lamento la situación del funcionario, porque aquí hay una institucional. Lo que ocurrió no responde a responsabilidades individuales, y eso es lo que queremos determinar. Pero esto no solo ocurre en Las Cabras, o en regiones, sino en todo el país, y esa es la preocupación que hoy día tenemos.

Tiene la palabra el diputado Ramón Barros.

El señor **BARROS**.- Señora Presidenta, apoyando todos los pasos que haya que seguir, solamente quiero apelar a las formas de cómo se hacen los procedimientos.

En la sesión pasada hice un reproche fuerte y usted básicamente se tomó la seremía de Agricultura, con carteles, y el seremi de la Región de O'Higgins también se sintió intimidado. Entonces, es la forma de hacer las cosas. Por la información entregada por el director, usted fue recibida cuatro o cinco veces. Por eso apelo a las formas. La Conaf a usted la recibió con entera delicadeza en el mes de diciembre, o sea, incluso antes de la creación de esta comisión investigadora. Por consiguiente, el motivo que dio base a la formación de esta Comisión, ya se había extinguido por el hecho de que la recibieran como correspondía.

Por eso creo que nosotros tenemos que guardar la forma como hacemos política y las acciones que realizamos

respecto de las personas que cumplen un rol, quienes no tienen por qué ser menoscabadas ni pasadas a llevar por nosotros, dados los cargos que ostentamos.

Creo que ese es el punto central de lo que ha planteado el funcionario de la Conaf en torno a este tema.

Gracias.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Amaro Labra.

El señor **LABRA**.- Señora Presidenta, quisiera que continuáramos con el tema. Quedé pendiente con las preguntas al director. Quisiera continuar con eso.

Muchas gracias.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Yo solo quiero decir que esto tiene que ver con las consecuencias de los actos. Si uno mirara para adelante no haríamos ninguna investigación, porque se supone todo reparado. Pero eso no es así. Hay consecuencias muy graves, que tienen que ver precisamente con la primera pregunta que tiene que responder, formulada por el diputado Tohá, sobre qué vamos a hacer con los perjuicios provocados a partir de la decisión institucional, en el sentido de que el certificado del Servicio de Impuestos Internos es vinculante para ellos.

El señor **LABRA**.- Quería seguir con la pregunta. Quedó pendiente.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Señor director, el diputado Labra quedó a la mitad de su pregunta, porque tuvimos que suspender la sesión para asistir a la Sala.

Tiene la palabra diputado.

El señor **LABRA**.- Señora Presidenta, quiero reiterar al director la inquietud expresada por el diputado Tohá, porque se supone que es compleja la decisión de autorizar una tala y el cambio de uso de suelo, y se tomaron 20 días, si no estoy mal informado, entre el 2 de agosto y el 28 de agosto. O sea, en 17 días se declaró una cuestión que no debió haberse hecho, lo que me parece de por sí un hecho irregular.

Lo otro es que en una de las exposiciones -no recuerdo cual- se habla de documentos que son tenidos en cuenta, para dejar así o usarlos. Me gustaría que aclarara qué significa eso.

Considerando un decreto, ustedes hacen un buen resumen de cómo se ha ido tras las cartas que mandó la diputada. Aquí está el decreto ley N° 701, que entiendo que después se responde que no se usa, porque está modificado. Y entiendo que en octubre de 1974 se modificó.

Y el artículo 22 dice: "La corta o explotación de bosques en terrenos de aptitud preferentemente forestal obligará a su propietario a reforestar una superficie de terreno igual, a lo menos, a la cortada o explotada, en las condiciones contempladas en el plan de manejo aprobado por la Corporación, o en su caso, presentado en la misma para aquellas excepciones consideradas en el inciso segundo del artículo anterior. En otros terrenos, sólo se exigirá la obligación de reforestar si el bosque cortado o explotado fuere de bosque nativo, en cuyo caso la reforestación se hará conforme al plan de manejo aprobado por la Corporación, salvo que la corta o explotación haya tenido por finalidad la recuperación de terrenos para fines agrícolas y así se haya consultado en dicho plan de manejo".

Creo que hay inercia, como alguien lo mencionó, hay un delito ambiental, un crimen ambiental, porque así como hay efectos secundarios directos, en que hay personas involucradas con tensiones gigantes, con licencias psicológicas. No sé cuál es la responsabilidad que tiene el señor Bascuñán, pero hay gente que está sufriendo. Además, aquí hay un bosque nativo desaparecido. Y me parece que el decreto de 1974 no considera eso, no considera el avance que ha habido con respecto a la importancia de los bosques. Y si uno se basa solamente en esta legislación, que es bastante laxa, para mí este es un crimen ambiental, un delito ambiental. Por eso creo que debiera ser una brigada especializada de investigaciones la que debería determinar, porque este caso es uno, pero hay muchos más en que es así. Por

ejemplo, en mi distrito hay un bosque nativo, que se llama El Panul, que está en manos privadas y que está siendo muy mal tratado.

Me gustaría que cuando ustedes detectaran alguna situación, lo manifestaran mediante oficio. Ustedes nacieron con una vocación increíble de cuidar el bosque nativo, y eso tiene que ir creciendo en términos de cultura y de humanidad, y actuar sobre las cosas que se están haciendo. En el bosque El Panul se depositaron 700 toneladas de arena para hacer un tratamiento de algas. Estamos hablando de la precordillera santiaguina, donde el aire no es nada de bueno. Y eso lo están haciendo particulares. Tenemos que avanzar sobre eso.

Sé que no es el tema concreto, pero si seguimos revisando, hay montones de bosques que en estos momentos podrían ser cambiados en el uso de suelos, porque en algún momento se dijo que lo forestal era la principal actividad que le iba a hacer mucho bien a este país. Es probable que les haya ido bastante bien, pero hay bastante mal también producido por plantaciones que ni siquiera se consideró el daño que podían producir. Con el eucalipto está claro que se produce daño, con el pino también. Además, producen conflictos socio-políticos en La Araucanía, con la expansión de las forestales. Y la Conaf nace para proteger los bosques, pero resulta que aquí hay un vacío. Hay actuaciones que me parece que también se pueden explicar. Escuche sus exposiciones y está todo clarito a nivel administrativo. Pero el tema es superar lo administrativo; de lo contrario, vamos a justificar cosas que, quizá, hace un par de años no eran problema, que alguien talara un bosque a nadie le preocupaba. Pero estamos frente a una crisis mundial por el cambio climático y no se puede responder en forma tan como... Entiendo que la ley debe crecer y es deber nuestro que la ley crezca, pero las responsabilidades también tienen que ser cobradas, porque si no el mal ejemplo puede seguir creciendo. Y los funcionarios que realizaron esto, no los conozco, me apena cualquier pérdida de trabajo... Como dijo la diputada, no se trata de un funcionario, sino de un sistema que no se ha

protegido. Entiendo que las autoridades son nuevas. Cuanto más clara sea la manera de frenar esto, va a ser mucho mejor para todos. Por eso, por los bosques, por el aire, por la vida, tenemos que ponerle colores a esta investigación. Estamos en una etapa en la que no podemos perder tiempo ni podemos jugar a la justificación, porque todo se puede justificar: que el correo no estuvo; que usted no supo; que nadie supo; este tipo de respuestas ya las hemos tenido en otras comisiones. Pido que usemos el corazón y el cerebro y tratemos de llegar a soluciones y conclusiones, que sean para el futuro, pero también para el presente, porque ya tenemos un bosque menos y, según lo que he escuchado, no tenía ninguna posibilidad para ser talado y fue talado por puros asuntos administrativos.

La gente que tiene responsabilidades siempre está con la posibilidad de estar con un estrés tremendo, pero la gente que está en la cárcel también está con estrés tremendo y está pasándolo muy mal, y perder la pega, cuando se actúa mal, también es un sufrimiento grande, pero no es una justificación.

Le entrego mi cariño y mi fuerza a la persona que está en este problema. Cuando uno comete un error, en este caso, un delito ambiental, no podemos estar justificándonos con lo que nos duele.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ**.- Señora Presidenta, en este aparente delito ambiental, la Conaf, luego de anular el documento, ¿presentó la denuncia por delito ambiental ante la fiscalía?

Aprovecho de pedir que se invite a la comisión al Consejo de Defensa del Estado. Hay una empresa que armó esta operación para poder hacer algo que no es correcto.

El señor **LABRA**.- Señora Presidenta, para hacer una precisión, a mi frase delito ambiental, pido que se anteponga la expresión "podría haber", porque será la investigación la que determine si hubo delito o no.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Muy bien.

Respecto de la denuncia, quiero decirles que la hice a la fiscalía, a través de Carabineros de Chile y de la PDI, en el contexto de que no correspondía y que, además, la empresa no estaba haciendo caso de lo que la Conaf estaba planteando. La brigada especializada de la PDI está estudiando el caso.

El señor **CASTILLO**.- ¿Qué caso? ¿El global o el específico al instrumento?

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Solo el específico al instrumento.

Respecto de la presentación que ustedes realizaron, tengo varias observaciones. Los considerandos que planteamos, en relación con el articulado, se copia exactamente en el reglamento. Lo revisé cuidadosamente, para no tener; pero si quieren las cotejamos, porque estudié la situación con los abogados.

Quiero agradecer el trabajo de la Biblioteca del Congreso, porque para llegar a las conclusiones del Servicio de Impuestos Internos y de la Conaf, los dos especialistas, que han participado como en ocho reuniones con ustedes, tuvieron que chequear todo esto. Y ellos concluyeron, lo mismo que nosotros planteábamos, que no era vinculante lo del certificado del Servicio de Impuestos Internos.

Me preocupa lo que ocurre en la Conaf, en que hubo una situación, que no sé si era costumbre, o uso permanente -habría que calificarlo en su momento- en la que sí era vinculante ese certificado. Lo dijeron no solo las personas de la dirección regional de la Región de O'Higgins, sino también personas que estuvieron en la reunión en la dirección nacional, que esto sí era vinculante, que ellos tenían la instrucción -verbal o por escrito, no lo sé-, de que sí era vinculante.

Aquí hubo una responsabilidad institucional y lo que tenemos que hacer es cuantificar esa responsabilidad, señalar dónde se cometieron los errores y lo que lo generaron y cómo arreglamos esta situación. Esta situación ha provocado no solo el deterioro del bosque nativo, de las napas subterráneas y la calidad de vida de las personas, de las comunidades, y eso nos preocupa.

A mi juicio, hubo un error institucional, que estaba instalado en todo el país, y ahora tenemos consecuencias. Y eso puede dar origen a un delito ambiental.

Fui a la dirección regional a plantear todo esto y ellos me decían, permanentemente, "que no era así; que estaba bien el plan de manejo y que se podía talar el bosque". Es más, el 14 de noviembre, al día siguiente de mi cumpleaños, leo la contestación que me envía Juan Carlos Castillo, que está fechada el 13 de noviembre. Me señala: "En relación a la denuncia efectuada ayer, por vuestra parte, para el predio Rol 155-17 de Las Cabras, sector Valle de Quilicura, que dicho predio presenta un Plan de Manejo Corta de Bosque Nativo para Recuperar Terrenos con Fines Agrícolas, por una superficie aprobada de 85 ha, dado que de acuerdo al SII, éste realizó un cambio de uso de suelo a clase IV.".

El señor **REBOLLEDO** (director ejecutivo de la Conaf).- Eso es así.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Sí, pero ahí dice que dado que, a consecuencia de (dado que de acuerdo al SII, este realizó un cambio de uso de suelo), es decir, porque el Servicio de Impuestos Internos hizo esto...

Luego, tuvimos una reunión, en la que estuvo el jefe provincial de la Conaf, a quien le pregunto si era vinculante o no, y él me responde: sí, diputada, es vinculante.

El señor **REBOLLEDO** (director ejecutivo de la Conaf).- ¿Y qué más dijo?

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Que era vinculante.

El señor **REBOLLEDO** (director ejecutivo de la Conaf).- Asumo el error de la provincia, pero no el error institucional.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Es cierto, dice: Asumo el error de la provincia, porque él es el director provincial. También tengo claro que él conoce su provincia y no tendría por qué conocer el

nivel nacional. Por eso, la pregunta es si estos provinciales tenían el mismo instructivo a nivel nacional. ¿En otras regiones existía la misma complicación que tiene la provincia?

Lo peor que podemos hacer es negarnos a una situación. Ustedes hicieron una presentación y les pido que me expliquen bien los gráficos. Por ejemplo, respecto de la superficie aprobada -las cortas de 2008 a 2018-, solo en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins tenemos 6.614 hectáreas, sin mencionar lo que sucede a lo largo del país, por ejemplo, en El Maule y en la Región Metropolitana. De las 19.998 hectáreas, ¿cuántos hicieron el cambio del Servicio de Impuestos Internos? Es una información que estamos cotejando con el propio servicio. La idea es saber si los resultados que ustedes tienen coinciden con los de ellos.

En la página 38, dice: "impacto de medidas correctivas." ¿Qué corrigieron? Por la información que me han entregado los propios funcionarios, se dijo que esto no era vinculante. Me parece bien que se haya corregido y se diga que no era vinculante.

Los ingenieros forestales que están en terreno sienten que los están complicando a ellos, pero no es una complicación personal. El director provincial dice que tienen un problema en la provincia, solo lo delimita a la provincia. Hay complicaciones, pero no creo que solo en la provincia o en la región.

Quiero saber cuáles son esas medidas correctivas.

Por otra parte, no me calzan las cifras que ustedes entregan, tal vez haya hecho una mala lectura y los títulos no me cuadran; pero, en definitiva, no me calzan las superficies aprobadas y tampoco los años.

A partir de la corrección, tenemos 24 por ciento de aprobación versus 70 por ciento de promedio; 9 por ciento de aprobación de los planes de manejo versus 80 por ciento de aprobación. Insisto, quiero saber cuáles son las medidas correctivas.

Por último, agradecer particularmente al director por las medidas que adoptó. Si no hubiese sido por lo que usted hizo, en términos de crear esta comisión y que

fueran de otras regiones a revisar -porque de la propia región dijeron que no había problemas y que se seguía con el plan de manejo-, hoy ese bosque estaría completamente talado, porque hubiésemos seguido creyendo que esto estaba bien hecho cuando no lo estaba. El hecho de haber ido ocho veces a la dirección era precisamente para que se entendiera que esto era urgente y grave.

He recibido denuncias de otros sectores; solo en Las Cabras hay más de 2.500 hectáreas afectadas, desde el año 2016 en adelante.

Tiene la palabra, señor director.

El señor **REBOLLEDO** (director ejecutivo de la Conaf).- Señora Presidenta, soy ingeniero forestal y en la corporación trabajamos 591 ingenieros forestales; somos 2.212 personas en la institución, entre profesionales y técnicos.

Después de haber recorrido el país completo en estos catorce meses que llevo como director, puedo dar certeza del espíritu que nos mueve. Como señalaba el diputado Labra, como planeta, estamos viviendo una situación de crisis que ha provocado la humanidad, por lo que debemos hacernos cargo, en términos de proteger científicamente. Está demostrado que tener bosques es la mejor forma de mitigar los efectos del cambio climático. Estamos trabajando fuertemente para la COP25, como sector forestal sostenemos que, tanto de bosque nativo como plantaciones de pino y eucalipto, son efectos mitigadores del cambio climático. Por tanto, dentro de la corporación, los 2.212, incluidos quienes trabajan en la parte administrativa, tenemos la conciencia y también la acción.

Como señalamos en la presentación original, nos regimos por el decreto ley N° 701 y por la ley N° 20.283, sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal. En ese contexto, creemos que, con esta comisión, hay una oportunidad de mejorar, sobre todo la ley sobre bosque nativo.

Además, tenemos la responsabilidad de actuar en derecho y, desde esa perspectiva, legítimamente un propietario -que vea que estamos trasgrediendo la ley- nos puede

enfrentar verbalmente. Creemos que hay algunos vacíos al respecto; es más, dentro del Consejo de Política Forestal, hemos estado trabajando en la oportunidad de mejora que vemos en la ley sobre bosque nativo, que tiene relación con este y con otros ámbitos.

Entonces, desde ese punto de vista, creo que hay una oportunidad para todos; creo que el espíritu que ustedes están planteando es el mismo que nosotros tenemos.

Señora Presidenta, después de revisar desde 2008 hasta la fecha -estamos hablando de ocho regiones-, para nosotros hay un antes y un después, pero en términos positivos, porque nos ha permitido mirar en profundidad qué estamos haciendo y hacia dónde vamos.

Gracias al trabajo de la gente de Conaf tenemos una preocupación u ocupación compleja, pero felizmente nos dimos cuenta de que son pocos casos, independiente que sigan apareciendo otros, los que hasta ahora desconocemos. Por supuesto, vamos a tomar todas las acciones que correspondan, de manera tal de poder, por mandato, cumplir la ley y dentro de ese marco ser criteriosos.

Comprendo plenamente y me identifico con lo que usted señala respecto de la responsabilidad que tenemos con la protección del bosque; sin embargo, sentimos que hay vacíos en la ley, por lo que esperamos que esta comisión permita llevar a cabo una revisión profunda y una mejora en ese aspecto.

Desde esa perspectiva, estamos trabajando con los distintos equipos para responder las preguntas que surgieron la vez anterior, razón por la cual trajimos una presentación que queremos compartir, para ir respondiendo pregunta por pregunta. Obviamente, iremos desarrollando cada una de ellas, tanto las que hizo usted como las del diputado Labra.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Juan Carlos Castillo.

El señor **CASTILLO**.- Buenos días.

Efectivamente, algunos profesionales se han acercado y manifestado una suerte de complejidad, no solo por

acciones, sino porque se generan cambios, lo que los hace sentir un poco incómodos.

Invito a los señores parlamentarios a mirar esta investigación de manera positiva, como yo creo que lo van a hacer, porque lo que ha dicho el director es sumamente relevante. Tenemos que mirar hacia atrás, pero sin olvidarnos de que viene un futuro; lo que estamos viviendo genera un esfuerzo adicional, y no estoy minimizando lo que ha pasado, pues lo tenemos que averiguar e investigar, es un trabajo profesional que estamos desarrollando.

Por ello, vamos a emprender acciones, por lo que los invito -tal como lo dije la vez pasada- a que nos ayuden a generarlas; los cambios normativos no se materializan de la noche a la mañana, pero sí hay acciones, proyectos e iniciativas que podemos buscar en conjunto para ir solucionando algunos problemas.

Tenemos problemas de pérdida de agua. El cambio climático no es un efecto específico de un tema en particular, todos gatillan para que eso confluya y se generen complejidades.

Entonces, en el tema de las problemáticas hay que tratar de ubicar la causa, la cual puede ser difusa, pero en alguna parte tenemos que iniciar.

Por ejemplo, el tema de zonas productoras de agua. Creo que no es nuestro rol, pues no somos un servicio de aguas, pero es importante tener presente que tenemos que reforestar, reformar y hacer mejoras a ciertos ambientes para que la captación de agua sea más elevada con la escasez de precipitaciones que tenemos. Eso es importante y los invito a que nos ayuden a pensar en ello.

Algunos podrían pensar que esta investigación nos quita tiempo, pero nos quita tiempo para pensar, repensar y tratar de buscar mejoras.

Respecto de las mejoras que dice la señora diputada, hicimos el ejercicio de estas precisiones. Lamentablemente, autoridades anteriores nunca lo hicieron, y si lo hicieron faltó la llegada al territorio. Hoy estamos haciendo el trabajo de llegar al

territorio, llegar a las personas, porque no basta con una instrucción, pues la instrucción que se genera uno la lee y la interpreta como quiere, pero tiene que explicarse adecuadamente para que se entienda cómo tiene que ser implementada, y eso nos faltó.

Ante ello, hicimos ese cuadro comparativo en el período de febrero, marzo y abril de 2014 y 2015. Hecho el diagnóstico, lo vamos a seguir monitoreando para ver el comportamiento de esto en el año, pues no bastan tres meses. Tenemos que ir preguntándonos y explicándonos. Entonces, en ese sentido las cosas no funcionan bien.

Usted ética y correctamente -creo que todo el mundo no esperaba menos- ha solicitado que su tema propuesto en esta mesa pase a una comisión, pero esa comisión no va a resolver nada de la noche a la mañana, pues va a tener que tomar antecedentes e indagar. Es un proceso. Las cosas no funcionan para que se logren inmediatamente.

Ello hay que tenerlo claro. Ojalá pudiésemos tomar medidas inmediatas, pero aquí hay un montón de información que tabular, gestionar y manejar para tener conclusiones específicas y que sean reales.

Otro aspecto, y perdónenme que lo diga, es que debemos tener mucho cuidado en cómo presentamos las cosas.

El diputado Labra claramente acaba de decir: "Podría".

El diputado González, dice: "Aquí se ha levantado una operación no sé desde cuándo".

Este gobierno empezó en 2018, y lo que estamos averiguando es de 2008 para atrás.

Entonces, ¿quién ha levantado una operación en dos años para hacer algo en esto? ¡Por favor! Es importante hacernos cargo de tener cuidado con lo que decimos, pues es ahí donde las personas se sienten amedrentadas y complicadas. Por tanto, hay que tener cuidado en cómo lo decimos.

Efectivamente, en todo acto que uno realiza podría tener una implicancia jurídica. ¡En todo acto!

Cuando paso por la calle en un lugar no debido, estoy cometiendo un ilícito, porque puedo provocar un accidente.

Entonces, hay que tener cuidado en cómo decimos las cosas. Eso quería decir como preámbulo.

Señora Presidenta, se presentó en esta Comisión el caso del predio Vaquecha mediante un oficio. Por lo tanto, quiero responderlo rápidamente.

Primero que todo, como Corporación es muy difícil cuando alguien dice: "Necesitamos información de un predio que está ubicado en un lugar y que se llama de tal nombre".

Necesitamos el rol, porque generalmente los nombres de predios se repiten y, además, se escriben mal.

Entonces, el predio Vaquecha que buscamos en nuestro sistema información no existía con "V". ¡No teníamos otro antecedente!

Por lo tanto, tuvimos que indagar un poco más y encontramos cuatro predios Vaquecha, que supuestamente estarían funcionando de la misma forma como se está investigando aquí, y el último plan de manejo que se ha registrado en la Corporación es de 2007. Son cuatro predios que tienen distintos roles y distintos propietarios.

Entonces, acceder a una fiscalización cuando es imprecisa la información complejiza nuestra búsqueda.

Para el sistema de denuncias exigimos mayor certeza, por ejemplo, ¿dónde está ubicado, qué rol y por qué? De esa forma hacemos más eficiente el sistema y llegamos rápidamente a concluir.

Señora Presidenta, de todas formas hemos instruido la generación de una fiscalización a los cuatro predios. La Oficina Provincial se está haciendo cargo en estos momentos.

En términos concretos, el único plan de manejo que tiene uno de esos predios es de 1989, respecto de Planes de Manejo de Recuperación de Terreno con fines Agrícolas.

En la Reserva del Fundo Baquecha se hizo una fiscalización anterior. En 2015 se detectó una corta de 0,45 hectáreas: intervención en bosque nativo.

En el resto del fundo Baquecha en los años 2009, 2013 y 2015 se encontraron acciones de corta no autorizada de 13,4 hectáreas.

Por lo tanto, ya se tiene para la firma del director ejecutivo la respuesta oficial de esto, en esta forma. Pendiente va a quedar la fiscalización para mejor proceder, porque puede que esté ocurriendo algo distinto a lo planteado, pero datos generales me informan que no estaría habiendo ningún movimiento y que los raleos que se tenían que hacer se hicieron hace años. Pero uno nunca sabe en este tipo de situaciones, por tanto, hay que ir a verlo.

El honorable diputado Jaime Tohá en sus observaciones anteriores consultó si Conaf tenía una estadística -de cierta forma el diputado Labra también lo planteó- de cuánto demora en promedio la aprobación de un plan de manejo porque le llama la atención que fue presentado el 2 de agosto y aprobado el 28 de agosto, es decir, pasaron 26 días.

Por lo que el diputado Tohá conoce, ingeniero forestal,... La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- ¿Son 17 días hábiles?

El señor **LLONA**.- Señora Presidenta, para la aprobación de este tipo de plan de manejo son días corridos, o sea, son 26 días; 27 con el día final.

Un señor **DIPUTADO**.- En la Administración Pública son días hábiles.

El señor **LLONA**.- El cuerpo normativo del DL N° 701 habla de días corridos.

Por lo que él conoce, este es un proceso relativamente complejo que tiene que someterse tanto a un análisis jurídico como técnico, y por lo menos tiene que haber una visita a terreno.

Señores diputados, ustedes tienen que entender que estamos en presencia de un plan de manejo que se elabora en el marco del contexto del Decreto Ley N° 701, donde el diputado Labra correctamente ha dicho que nace en un período donde las tramitaciones son distintas y las situaciones futuras no se dimensionan. Por lo tanto, es un plan de manejo de cierta forma que tiene que ser actualizado, y para hacerlo requiere modificaciones normativas y legales.

En cambio, la ley N° 20.283 nace en 2008, con situaciones más reales, pero si hoy uno hace un diagnóstico se dará cuenta de que ya ese año no proyectó lo que podía pasar hoy día. De cierta forma, es el fundamento que presentó el director ejecutivo respecto del acuerdo de 2006, de aprobar sin dimensionar los efectos futuros el eliminar de la Ley de Bosques Nativos los conceptos de reforestación, que fueron a alojarse en el DL N° 701 y por el cual hoy estamos reunidos.

Por lo tanto, a partir de esa fecha considero necesario hacer el análisis de quién tiene la responsabilidad de haber aprobado la ley de esa forma para que los servicios, independientes de quienes estén, se encuentren actuando de esta forma en el tiempo, de 2008 a la fecha.

Ese es un paralelo que hay que observar y tener presente.

El plazo legal y reglamentario para este tipo de plan de manejo se evalúa en el marco del DL N° 701 y son 120 días corridos. Esas son las instrucciones.

¿Dónde se ampara esta normativa? En el artículo 10 del Decreto Ley N° 701 y en el artículo 15 del Decreto Supremo N° 193, que es el Reglamento General del Decreto Ley N° 701.

Sin perjuicio de ello, debemos entender que el Estado busca eficiencia y calidad, y lo vincula a través de procedimientos de indicadores de desempeño de gestión. Y aquí, por favor, no se entienda... porque de repente las conclusiones pueden llevarnos a pensar de manera distinta.

La Dirección de Presupuestos a todos nos exige metas, a partir de las cuales debemos preguntarnos: ¿es factible que un plan de manejo nacido a partir del decreto ley 701 tenga que ser analizado desde el punto de vista del DL 701? O como interviene el bosque nativo -y aquí respondo su pregunta sobre la complejidad- ¿debe ser analizado desde el punto de vista del concepto de bosque nativo? Porque la tramitación es más compleja. Intervenir una plantación forestal, diputado Tohá, es menos complejo que intervenir un bosque nativo. Un

bosque nativo tiene muchas aristas, muchas complejidades, pero lamentablemente este plan de manejo se tiene que analizar mediante el cuerpo del cual nace. Ahora bien, diputado Labra, es difícil hoy poner una normativa actual respecto de una normativa antigua, porque tendrían que ser directamente vinculantes. Hay que hacer ese análisis y ver de qué forma las diferentes normativas vigentes nos permiten regularizar esta situación. Tenemos que enfrentarnos a esto.

Por eso, nuevamente les pido apoyo, porque por procedimiento no podemos pasar a llevar las normativas, porque ahí surgiría otra comisión investigadora por estar incumpliendo leyes.

Entonces, creo que aquí hay que tener cuidado.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Amaro Labra.

El señor **LABRA**.- Señora Presidenta, creo que voy a complicarle más el asunto, porque yo estoy hablando de delitos ambientales, pero creo que también es posible que exista corrupción.

Usted pone de manifiesto el decreto 701 y una inercia en la aplicación de la norma. Con respecto al Servicio de Impuestos Internos, por ejemplo, hay funcionarios que siguieron con la misma dinámica. Por eso entiendo al diputado González. Quizá fue mal expresado, pero hay posibilidades de que haya corrupción, que en esos veinte días, que son complejos, exista la posibilidad de que algún funcionario haya apurado las cosas. No lo estoy afirmando, pero existe la posibilidad, y en eso estamos. La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Tohá.

El señor **TOHÁ**.- Señora Presidenta, entiendo la explicación perfectamente. Esa meta de días corresponde a una decisión de la Dirección de Presupuestos. Pero esa meta que impone la Dirección de Presupuestos, por temas de gestión de la función pública, ¿conversa bien con lo que un plan de manejo requeriría para ser evaluado en profundidad?

Si no fuera así, ¿qué hizo el Ministerio de Agricultura para hacer ver esta situación? Porque, claro, hay

indicadores de aprobación de permisos que solo tienen consecuencias administrativas, pero cuando tienen consecuencias irreversibles, como sucede en este caso, ¿cuál es su opinión respecto de esas metas que habría impuesto la Dirección de Presupuestos?

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Quiero saber cuántos días tienen para aprobar.

Ahora bien, hay una para poder estudiar, pero puede que digan que no, también. No necesariamente tiene que ser aprobado. Entonces, ante la duda es mejor decir que no, porque, como dijo el diputado Tohá, las consecuencias son irreversibles, y además porque el propietario tiene la posibilidad de apelar. De manera que si dice que no, igualmente cumple la meta.

Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señora Presidenta, quiero hacer una aclaración respecto de los días.

Revisé el decreto y señala "contados", no "corridos". Y en la administración pública supletoriamente se aplica la ley de bases: son días hábiles. Son inhábiles los sábados, domingos y festivos. Por lo tanto, se entiende que son días hábiles, sobre todo cuando la ley no lo precisa. En este caso dice claramente "contados", no "corridos".

Por lo tanto, son días hábiles.

Eso, señora Presidenta.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Muy bien, muchas gracias diputado.

Tiene la palabra el señor José Rebolledo.

El señor **REBOLLEDO** (director ejecutivo de la Conaf).- Señora Presidenta, respecto de lo que señaló el diputado Labra, como dije, nosotros somos 2.212 personas que trabajamos en la Corporación Nacional Forestal a nivel nacional, como dotación base, y siempre actuamos sobre la base del principio de la buena fe. Sin embargo, dado este caso, cuando supimos de esta situación, inmediatamente generamos una investigación interna. Y no solo eso, nosotros partimos del supuesto de la buena fe, del espíritu de nuestros trabajadores. Con todo, inmediatamente solicitamos una investigación, y sobre

ella, una auditoría interna profunda, de manera tal de poder dejar todo en forma transparente, para que no quedara ninguna duda al respecto, y en ese proceso estamos.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Señor director, ya va a concluir el tiempo estimado para esta sesión. Tal vez quiera puntualizar algo respecto de los días hábiles.

Tiene la palabra el señor Fernando Llona.

El señor **LLONA**.- Señora Presidenta, para puntualizar respecto de cómo se computan los plazos en materia legal, fundamentalmente en materia procesal, es el reglamento del decreto de ley 701 el que hace referencia a que los días son corridos, no hábiles. Por lo tanto, la ley no actúa supletoriamente, y así lo hemos estimado siempre en la Corporación.

El señor **LONGTON**.- Señora Presidenta, una precisión.

Los reglamentos son el desglose de la ley, los reglamentos no pueden ir más allá de lo mandado por la ley. Si la ley no establece que los días son corridos, no lo puede hacer el reglamento, porque es materia legal. Por lo tanto, el reglamento no puede ir más allá del mandato legal.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Muy bien, para zanjar esta situación, solicito la anuencia de la comisión para consultar a la Contraloría General de la República qué corresponde en esta situación, considerando las observaciones de la Conaf y de esta comisión.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 09.57 horas.

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ
Redactor
Jefe Taquígrafos Comisiones